

MANIFIESTO SOBRE LOS ESTUDIOS DE INFORMÁTICA

Las personas que se relacionan en la firma de este manifiesto, en representación de las sociedades científicas, académicas y profesionales que presiden y que también se detallan, reunidas en Sevilla el 18 de Julio de 2008 para discutir y buscar soluciones a la grave situación en la que están los futuros estudios de Ingeniería Informática desean manifestar:

- 1) Que las diferentes especialidades de Ingeniería Informática son, no sólo las ingenierías mas demandadas por el alumnado, sino también las que mayor impacto tendrán en el desarrollo económico y social del país tal y como se desprende del estudio de *AETIC* (Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España), del informe de la unión europea *Plan de Acción eEurope 2005* y de los objetivos del *Plan Avanza* del gobierno de España,
- 2) Que el gran impacto que la calidad de los futuros profesionales en informática tendrá en el desarrollo económico y social, en la capacidad de innovación de nuestras empresas y en el valor añadido que genere nuestra industria, hace imprescindible que dichos profesionales tengan la formación mas completa y ajustada a las diferentes demandas del tejido productivo de servicios.

Por ello entendemos que la formación para la profesión de Ingeniero en Informática, debe implicar la adquisición por parte del alumnado de las plenas competencias profesionales que dicha formación debe tener aparejadas y habilitar al egresado para el ejercicio de dicha profesión. En consecuencia, la profesión de Ingeniero en Informática:

- a) Debe ser regulada siguiendo una estructura de los estudios similar a la del resto de las Ingenierías.
- b) Dicha regulación debe de ser acorde con las recomendaciones internacionales de asociaciones de prestigio como ACM/IEEE y con los currícula de las universidades europeas más prestigiosas.

Dado que el arranque de los títulos en informática en algunas Universidades se ha realizado en un marco anterior al proceso recientemente desarrollado orientado a crear en las ingenierías una serie de condiciones sobre las competencias profesionales que deben otorgar sus títulos, creemos que es imprescindible, para eliminar la actual confusión, y lograr que los estudios en informática en todo el estado tengan la necesaria homogeneidad, tomar una serie de **medidas urgentes** que todas las autoridades en el ámbito de su competencia deben apoyar, desarrollando cuantas iniciativas sean precisas para su correcta implementación. Estas **medidas urgentes** que proponemos son:

1. Urgir a los Ministerios competentes a regular oficialmente las profesiones de Ingeniero en Informática e Ingeniero Técnico en Informática, como ya se ha venido reclamando desde la CODDI, el CEDI, la RITSI, y los Colegios y Asociaciones profesionales repetidamente en los últimos años.

2. Urgir al Consejo de Ministros a que acuerde las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Ingeniero en Informática e Ingeniero Técnico en Informática.
3. Paralizar todos los procesos de preparación de nuevos planes de estudio en el ámbito de la Ingeniería Informática hasta que el Gobierno fije las condiciones sobre sus competencias y atribuciones profesionales.

En este escenario de gran confusión consideramos que es necesario que se paralicen los procesos puestos en marcha hasta que este consenso, que hoy alcanzamos los representantes de la asociaciones científicas relacionadas con la informática, se alcance con los Ministerios competentes.

Sevilla 18 de Julio de 2008

Alfonso Ureña (*Sociedad Española para el Procesamiento del Lenguaje Natural, SEPLN*)

Antonio Bahamonde (*Asociación Española para la Inteligencia Artificial, AEPIA*)

Francisco Gutiérrez (*Asociación Persona Ordenador, AIPO*)

Francisco Tirado (*Sociedad de Arquitectura y Tecnología de Computadores, SARTECO*)

Isabel Navazo (*Sección Española de Eurographics, EGse*)

Manuel Palomar (*Confederación de Sociedades Científicas de España, COSCE*)

Miguel Toro (*Sociedad de Ingeniería del Software y Tecnologías de Desarrollo del Software, SISTEDES*)